

	<b>INSTRUCTIVO INFORME INVENTARIO DE ENTIDADES</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	03/11/2023	CON11-INS02	02	1 de 7	

## INSTRUCTIVO INFORME INVENTARIO DE ENTIDADES

SUBCONTADURIA DE CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN  
Contaduría General de la Nación



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	<b>INSTRUCTIVO INFORME INVENTARIO DE ENTIDADES</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	03/11/2023	CON11-INS02	02	2 de 7	

## Contenido

1. INVENTARIO DE ENTIDADES .....	3
1.1. Desarrollo del informe .....	3
1.2. Marco normativo del informe .....	4
1.3. Universo de Entidades Públicas .....	4
1.4. Histórico Entidades por nivel .....	5
1.5. Entidades nuevas e incorporadas en el sistema CHIP .....	6
1.6. Entidades retiradas.....	6
2. ANEXOS .....	6

	<b>INSTRUCTIVO INFORME INVENTARIO DE ENTIDADES</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	03/11/2023	CON11-INS02	02	3 de 7	

## 1. INVENTARIO DE ENTIDADES

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2768 de 2008, se publica el inventario de entidades contables públicas del Sector Público Colombiano, el cual contiene: el detalle de las entidades que han sido objeto de creación, fusión, supresión, disolución y liquidación en el sector público durante la vigencia fiscal inmediatamente anterior (1 de octubre del año anterior hasta 30 de septiembre del año actual), incluyendo:

- Número de identificación tributaria – NIT (incluye dígito de verificación)
- Nombre o razón social
- Ubicación geográfica (departamento y municipio)
- Nivel al que pertenece (nacional o territorial)
- Sector al que pertenece (central o descentralizado)
- Marco normativo al que aplica (Entidades de Gobierno, empresas que cotizan, empresas que no cotizan, entidades en liquidación).

### 1.1. Desarrollo del informe

La información que hace parte de este informe se obtiene a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP. El reporte utilizado para la generación de este informe es el [E05-Inventario de Entidades](#) que puede ser generado por el sistema. Los reportes contienen la información necesaria organizada por columnas, las cuales permiten aplicar filtros según sea la necesidad de información.

Para la clasificación sectorizada con la cual se presenta el inventario de entidades públicas, corresponde a los cuatro modelos que tienen su origen en los marcos normativos contables aplicables para cada clasificación a partir de la convergencia y que facilitan el proceso de consolidación y la generación de informes.

En la clasificación de entidades existen ámbitos especiales que obedecen a situaciones particulares para el manejo de la información de las entidades que se incluyen dentro de ellos; por ejemplo, se destacan los ámbitos de:

**Sistema General de Regalías:** se crea en virtud del Acto Legislativo 05 del 18 de julio de 2011, por el cual se modificaron los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y se dictaron disposiciones sobre ese régimen. Estos recursos no hacen parte del Presupuesto General de la Nación ni del Sistema General de Participaciones, razón por la cual se creó como una entidad contable pública y con un ámbito único.

**Descentralización de consolidación:** se crea en cumplimiento del convenio de cooperación con Medellín, municipio que realiza un proceso de consolidación, utilizando la plataforma informática CHIP, puesto que se necesitan identificar las filiales extranjeras que se incluyen

	<b>INSTRUCTIVO INFORME INVENTARIO DE ENTIDADES</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	03/11/2023	CON11-INS02	02	4 de 7	

en el consolidado de Medellín, sin embargo, estas no hacen parte del consolidado de entidades públicas que realiza la CGN.

**Entidades no consolidables:** corresponde a un ámbito especial que incluye las entidades que no son objeto del proceso de consolidación de la CGN, pero a las cuales se les recibe información contable, para atender propósitos específicos de diferentes usuarios: como los Fondos parafiscales y el FONPET.

Así mismo, se tiene en cuenta los informes publicados anteriormente para tener como referente para la elaboración del informe de la vigencia correspondiente.

## 1.2. Marco normativo del informe

La Contaduría General de la Nación-CGN, en cumplimiento de su misión constitucional uniforme, centraliza y consolida la información contable pública y, con ese propósito, promulgó la Resolución 354 de 2007, modificada por la Resolución 156 de 2018, la cual en el Artículo 5º define el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública, en donde se precisa y hace claridad sobre los organismos y entidades que integran el sector público colombiano y que estarán sujetos a la normatividad contable expedida.

Igualmente; la CGN en desarrollo de su función regulatoria definió cuatro marcos normativos contables para ser aplicados por las entidades públicas, según su clasificación económica y su situación específica de entidad en marcha o en proceso de liquidación:

**Resolución 037 de 2017.** Marco Normativo Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público.

**Resolución 414 de 2014 (Modificada por la Resolución 663 de 2015).** Marco Normativo Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

**Resolución 533 de 2015 (Modificada por la Resolución 468 de 2016).** Marco Normativo Entidades de Gobierno.

**Resolución 461 de 2017.** Marco Normativo para Entidades en Liquidación

En el marco jurídico para la organización de las entidades públicas se encuentra básicamente en la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998.

## 1.3. Universo de Entidades Públicas

El universo de entidades que se aprecia en el informe contiene el total de entidades registradas

	<b>INSTRUCTIVO INFORME INVENTARIO DE ENTIDADES</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	03/11/2023	CON11-INS02	02	5 de 7	

en el Sistema CHIP al 30 de septiembre de cada año, en esta se hace un análisis tanto del nivel Nacional y Territorial, y se categorizan según el marco normativo dentro de los cuales se incluyen:

- Entidades de Gobierno
- Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público.
- Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Entidades en Liquidación

En el universo se incluyen el Banco de la República y el Sistema General de Regalías, quienes hacen parte del sector público, pero están por fuera de los niveles Nacional y Territorial. Adicionalmente, se elabora una gráfica donde se evidencie el universo de cada marco

#### 1.4. Histórico Entidades por nivel

En la elaboración de este informe se tendrá en cuenta lo siguiente:

Se hace un análisis del crecimiento histórico de los últimos 5 años, donde se aprecien las variaciones anuales por nivel Nacional y Territorial.

De igual manera, se realiza una gráfica para cada uno de los marcos y por niveles Nacional y Territorial dentro de los cuales tenemos:

- Entidades de Gobierno
- Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público.
- Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Entidades en Liquidación

Para el total de entidades clasificadas geográficamente de acuerdo con el sector al que pertenecen se clasifican las entidades públicas del nivel Territorial por Departamento, realizando gráficas y teniendo en cuenta cada departamento con el número de entidades respectivamente entre 100 y 500 entidades, entre 50 y 100 y por ultimo las que tengan entre 1 y 50 entidades.

Se debe realizar una tabla donde se evidencia la clasificación sectorizada por departamento del nivel Territorial, se hace un análisis mostrando el departamento con el mayor número de entidades según su clasificación.

	<b>INSTRUCTIVO INFORME INVENTARIO DE ENTIDADES</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	03/11/2023	CON11-INS02	02	6 de 7	

- Entidades de Gobierno
- Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores o que Captan o Administran Ahorro del Público.
- Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Entidades en Liquidación

### 1.5. Entidades nuevas e incorporadas en el sistema CHIP

En la elaboración de este ítem se hace un análisis comparativo de las entidades nuevas e incorporadas tanto en el nivel Nacional y Territorial con sus respectivos marcos normativos

Para las entidades que cambiaron de razón social se hace un cuadro comparativo entre la razón social actual y la razón social anterior donde se dividen por niveles Nacional y Territorial

Finalmente, las entidades que entraron en proceso de liquidación se relacionan en un cuadro por nivel Nacional y Territorial.

### 1.6. Entidades retiradas

En la elaboración de este informe se deben tomar las entidades retiradas durante ese periodo tanto del nivel Nacional y Territorial haciendo una gráfica comparativa para los dos niveles.

## 2. ANEXOS

Incluye información detallada por Nivel Nacional y Territorial los cuales fueron incorporados en el informe, también incluye entidades nuevas, retiradas y las que entraron en liquidación, adicionalmente la información incorporada que se defina por parte del coordinador y Subcontador de consolidación de la Información.

	<b>INSTRUCTIVO INFORME INVENTARIO DE ENTIDADES</b>				
	<b>PROCESO:</b>	CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	<b>PROCEDIMIENTO:</b>	INSCRIPCIÓN O MANTENIMIENTO DE ENTIDADES			
	<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>VERSIÓN:</b>	<b>PÁGINA:</b>	
	03/11/2023	CON11-INS02	02	7 de 7	

**Nota.** La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.

Revisado por: Luis Jaime Valencia Cubillos	Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez
<b>LIDER DEL PROCESO CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>	<b>REPRESENTANTE DE LA DIRECCION LIDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL</b>